

El Monosílabo y la Tilde



Con un poco de práctica y buena memoria, aprender estas reglas será más fácil de lo que imaginas.

¿Te imaginas que obviar la tilde en una palabra puede cambiar completamente lo que quieres decir? A pesar de que ciertas reglas gramaticales son complicadas de aprender, lo cierto es que puedes comunicarte mucho mejor si aplicas correctamente los signos de puntuación.

Los monosílabos –palabras de una sola sílaba– no llevan tilde por lo general. Sin embargo, es importante saber cuáles son las excepciones. Y las mencionamos en este artículo porque, créenos, hay errores que se comenten a menudo incluso por adultos y profesionales. Aquí vamos.

www.fundaciontelefonica.com.pe

[f /fundaciontelefonica](https://www.facebook.com/fundaciontelefonica) [t @fundaciontefpe](https://twitter.com/fundaciontefpe)

[yt /fundaciontelefonica](https://www.youtube.com/channel/UC...) [ig @fundaciontelefonica](https://www.instagram.com/fundaciontelefonica)

Él y el

La distinción es en realidad bastante simple: cuando se trata de un pronombre personal esta palabra lleva tilde y cuando se trata de un artículo determinante no.

Pronombre personal: Él me dijo que viajaría mañana

Artículo determinante: ¿Me podrías servir el café?

Mí y mi

En este caso tenemos tres significados posibles: el pronombre personal que, al igual que en el caso de “tú” lleva tilde, el adjetivo posesivo y la nota musical.

Pronombre personal: A mí no me gusta la carne.

Adjetivo posesivo: Ese es mi problema.

Nota Musical: Después de la nota re viene la nota mi.

Tú y tu

En este caso, el pronombre personal también es tildado, mientras que el adjetivo posesivo no.

Pronombre personal: Tú no estabas aquí.

Adjetivo posesivo: Tu comida está servida.

Te y Té

En el primer caso se trata de un pronombre personal y, en el segundo, de la bebida que solemos disfrutar por las tardes.

Sustantivo: Este té de durazno es delicioso.

Pronombre personal: Te extraño siempre.

Sé y se

Este monosílabo funciona como pronombre personal y también como conjugación de los verbos saber y ser.

Del verbo saber: Sé que me he pasado de la raya.

Del verbo ser: Sé tú mismo y todo saldrá bien.

Pronombre personal: No se va a ir de la casa.

Sí y si

Es momento de probar tu memoria: cuando hablamos de un pronombre personal, un adverbio afirmativo y un sustantivo este monosílabo debe ser tildado, mientras que en el caso de una conjunción o nota musical no es necesario.

Pronombre personal: María dijo para sí misma que no lo volvería a hacer.

Adverbio afirmativo: Sí, lo hice porque tenía miedo.

Sustantivo: El sí de la población.

Conjunción: Si vas a llegar tarde es mejor que avises.

Nota Musical: Es difícil llegar a la nota si.

Dé y de

Recuerda: la primera es la conjugación del verbo dar y la segunda es una preposición y no va tildada.

Del verbo dar: ¿Quieres que te dé la razón?

Preposición: Me divierten los juegos de mesa.

Más y mas

En el primer caso se trata de un adverbio de cantidad, mientras que la segunda es una conjunción equivalente a un pero.

Adverbio de cantidad: ¿Te sirvo más ensalada?

Conjunción: Fui a tu casa, mas no te encontré.

Ó y o

En el primer caso lleva tilde cuando se ubica entre dos números, en el segundo, cuando va entre letras.

Conjunción: Asistirán 40 ó 50 personas

Conjunción: Creemos que viajarán seis o siete niños.

Dato importante: Nunca debes tildar el pronombre personal “ti”, porque no hace falta para diferenciarlo de otra palabra con un significado distinto, tampoco los monosílabos “di”, “da”, “dio”, “vi”, “va”, “vio”, “fue”, “fe” y “ni”.

APRENDE MÁS

1. Ejercicios para aprender cómo tildar un monosílabo
<http://roble.pntic.mec.es/msanto1/ortografia/diaejer.htm>
2. Video sobre la acentuación de los monosílabos
<https://www.youtube.com/watch?v=pvaUNkizz20>
3. Video sobre la tilde diacrítica
<https://www.youtube.com/watch?v=QIQmAg8wM18&t=50s>
4. Errores frecuentes con las tildes
<https://www.delcastellano.com/errores-frecuentes-tildes/>

FUNDACIÓN